

Términos y Condiciones de Campaña: Exámenes sin costo

1. De los Términos y Condiciones Generales.

Los presentes términos y condiciones generales, en adelante los “**Términos y Condiciones**”, regulan el uso, características y forma que regirán la prestación de los servicios ofrecidos al público por Laboratorios Clínicos Bionet S.A., rol único tributario número 96.951.870-8, en adelante “**Bionet S.A.**”, conforme a lo establecido en los siguientes términos:

A estos Términos y Condiciones le son aplicables la política de privacidad general de Bionet.

El que acceda a la prestación de servicios, en adelante, el “**Usuario**” declara conocer y aceptar los Términos y Condiciones y la política de privacidad general de Bionet S.A., y se compromete a dar cumplimiento a lo estipulado.

2. Características del servicio.

Bionet S.A. presta el servicio de toma de muestras de sangre para su posterior análisis en un laboratorio, con la finalidad de entregar un informe de perfil lipídico y glicemia.

El Servicio siempre será prestado por profesionales competentes, acreditados y que, cuenta con el debido registro de prestadores autorizados ante la Superintendencia de Salud.

El Servicio se encontrará disponible para las siguientes sucursales 1) “Bionet San Miguel”, ubicado en Gran Av. José Miguel Carrera #5553, Piso 2, San Miguel, Región Metropolitana; 2) “Bionet San Bernardo”, ubicado en O`Higgins # 432, San Bernardo, Región Metropolitana; 3) “Bionet Copiapó”, ubicado en calle O`Higgins N° 460, Local 104, Copiapó, Región de Atacama; 4) “Bionet Ovalle”, ubicado en calle Libertad N° 155, Ovalle, Región de Coquimbo; 5) “Bionet Viña del Mar”, ubicado en calle 1 Poniente N° 808, esquina 9 Norte, Viña del Mar, Región de Valparaíso; 6) “Bionet Talca”, ubicado en calle 1 Norte N° 1601, Local B, Talca, Región del Maule; 7) “Bionet Valdivia”, ubicado en Beauchef N° 705, Valdivia, Región de Los Ríos, en adelante las “**Sucursales**”.

3. Condiciones especiales de la campaña.

El Servicio será sin costo para el Usuario durante el período de vigencia de esta campaña.

La campaña aplica únicamente para aquellos Usuarios que se presenten en las Sucursales, con la siguiente vigencia:

- Sucursal San Miguel (RM), San Bernardo (RM), Copiapó, Ovalle, Viña del Mar, Talca y Valdivia desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2025 o, la realización de 1.000 toma de muestras, lo primero que ocurra.

El Servicio será sin costo para el Usuario FONASA que se presente en las Sucursales:

- San Miguel (RM), San Bernardo (RM), Copiapó, Ovalle, Viña del Mar, Talca y Valdivia.

Exámenes Incluidos: Los exámenes realizados en el marco de esta campaña incluyen la realización del perfil lipídico y glicemia en ayunas. Cualquier otro examen que el Usuario desee realizar estará sujeto a los aranceles de Bionet S.A.

Requisitos de elegibilidad:

- El Usuario debe ser mayor de 18 años y legalmente capaces.
- Para hacer uso de la campaña, el Usuario deberá presentarse directamente en la sucursal y presentar su cédula de identidad o un documento de identificación válido.

4. Protección de datos.

Por datos personales se entenderán aquellos relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables, según se define en la ley N°19.628. BIONET S.A. podrá utilizar datos personales para fines distintos que la ejecución de la campaña, quedándole expresamente permitido su divulgación, comercialización y/o cesión a terceros, contando con la autorización expresa e indubitada del titular de los datos para su uso.

5. Exclusiones de Responsabilidad.

Bionet S.A. no será responsable de ningún daño o perjuicio, ya sea directo o indirecto, que le ocurra al Usuario, en relación con los servicios de toma de muestra o de exámenes.

6. Competencia y ley aplicable.

Los Términos y Condiciones serán interpretados y ejecutados de acuerdo con las leyes de la República de Chile. Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan expresamente la competencia a sus Tribunales Ordinarios de Justicia con asiento en la Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Santiago.

7. Notificaciones.

Bionet S.A. podrá realizar las notificaciones oportunas a través de un correo electrónico entregado por el Usuario en el formulario de solicitud de toma de muestra.